

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Director del Centro de Investigación y Desarrollo
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo
de Normas de Información Financiera
Bosque de Ciruelos 186, piso 11
Fracc. Bosques de las Lomas
11700 México, D. F.

México, D. F., 29 de octubre de 2007

Estimado contador Pérez Cervantes:

**Proyecto de la Interpretación a las Normas de Información Financiera INIF 7
“Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de
flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo
no financiero”**

Hemos analizado el proyecto para auscultación de la Interpretación a la Norma de Información Financiera (INIF) 7 “*Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero*”, preparada por el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Después de haber efectuado nuestro análisis sobre el proyecto, nos es grato enviarle nuestros comentarios y sugerencias al mismo.

Al igual que en las INIF 5 y 6, sometidas a auscultación hace un par de semanas, un aspecto que nos llama la atención es el hecho de que de acuerdo con el reglamento de CINIF, se establece que “los documentos en auscultación deberán indicar que el plazo otorgado por el CID para recibir comentarios será de tres meses, a partir de la fecha en que sean publicados en la página electrónica del CINIF”; sin embargo, el plazo antes descrito no fue respetado para el proceso de auscultación de ésta INIF, ya que éste fue de aproximadamente un mes.

Por otro lado, se establece que esta INIF entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2008, sin embargo, si son aspectos importantes relacionados con instrumentos financieros, sugerimos que la vigencia de las INIF sea a partir de la fecha de su publicación por parte del CID.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Carta NIF B-2
29 de octubre de 2007

Excepto por lo comentado al inicio de la carta, no tenemos comentarios adicionales a esta INIF.

* * * * *

Aprovechamos la ocasión para felicitar al CINIF por el esfuerzo realizado en la preparación de esta INIF.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers



C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez